



Resolución N°100/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 43

Vistos

El oficio N° 033 enviado el día 02 de Octubre, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos Maule, Sr. Pablo Alegría Romero,

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructor ANB al siguiente Bombero:

Cuerpo de Bomberos de Óscar Tapia Cornejo
Maule Run: 15.134.940-4

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que contaba al momento de su baja de calidad de Instructor.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Octubre del 2017.